



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 54/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Julieta Rocio GONZALEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 54/2020 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 54/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de las asignaturas Gestión de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Calidad y Legislación, sin tener aprobadas sus correlativas Química I y Administración y Organización de Empresas, respectivamente, a la alumna Julieta Rocio GONZALEZ, Legajo N° 10875, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 295/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General